



REPORTE DE RADICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 || PROCESO: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Y OTRO vs YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA - RAD: 2019-00195-00 || CAPL

Desde Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

Fecha Dom 06/10/2024 21:22

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (231 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO - 2019-00195.xlsx; 2019-00195 - RECURSO DE REPOSICIÓN.pdf;

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de radicación de la sustanciación del Recurso de Reposición que se presento contra el Auto que modificó la liquidación del crédito, en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICADO	110014003083-2019-00195-00
DEMANDANTE	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA
CASE TRACKING:	13938

Adjunto se encuentra los siguientes documentos:

-Memorial de la sustanciación del Recurso de Reposición que se presentó contra el Auto que modificó la liquidación del crédito.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,

□



gha.com.co

Camilo Andrés Piñeros López

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 405 4812
Email: cpineros@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 4 de octubre de 2024 16:56

Para: j03ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
radicacionj03ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <radicacionj03ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: abogadasandratorres@asejuridicasst.org <abogadasandratorres@asejuridicasst.org>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 || PROCESO: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Y OTRO vs YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA - RAD: 2019-00195-00 || CAPL

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICADO: 110014003083-2019-00195-00
DEMANDANTE: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: YEMI PAOLA CARVAJAL GARCIA

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

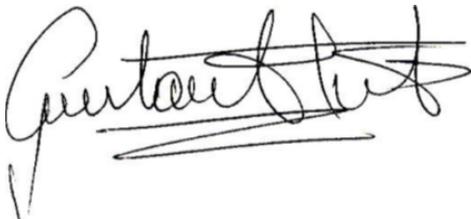
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando en mi calidad de apoderado general de **MAPFRE SEGUROS DE VIDA S.A. Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** de conformidad con el poder adjunto al expediente, de manera respetuosa, comedidamente procedo dentro del término legal a interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** frente al auto del 30 de septiembre de 2024, por medio del cual se aprueba una liquidación del crédito, solicitando desde ya al Despacho, se sirva de revocar la providencia, al tenor de lo dispuesto por el artículo 318 del Código General del Proceso y conforme con los fundamentos que se exponen en el documento adjunto en formato PDF.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments